NUEVO CARNÉ DE BIBLIOTECA

Con vistas al comienzo de préstamo de libros por medio del programa de gestión de bibliotecas escolares ABIES, se informa a los usuarios que dicho carné empezará a funcionar desde el día **1 DE FEBRERO DE 2018.**

CONDICIONES PARA EL PRÉSTAMO

Todo usuario del Aula Multimedia tendrá que estar en posesión de **DOS CARNÉS**:

1) El **carné de alumno oficial**, que prueba que se está matriculado durante el correspondiente curso escolar en la EOI de Bilbao. Este carné se puede obtener adjuntando una fotografía tipo carné en el Aula Multimedia, en la segunda planta.

2) El **carné de biblioteca** para el préstamo externo de material de lectura y/o audiovisual.
   Este carné **SÓLO:**

   - podrá ser empleado para realizar cualquier gestión relacionada con el préstamo (préstamo, renovación, anulación, etc.)
   - será válido para el préstamo **mientras se esté matriculado como alumno oficial en la EOI de Bilbao.**

3) **RENOVACIÓN DEL PRÉSTAMO:**

   A) La **renovación del préstamo sólo podrá hacerse en sala y en persona** a partir de este momento.
   B) El usuario deberá presentar **obligatoriamente** tanto el libro en préstamo como su carné de biblioteca. Si no se cumpliese alguna de estas dos condiciones, el préstamo no podría ser renovado.

CONTACTO: 014182biblio@hezkuntza.net